



Una mirada histórica de las FARC-EP desde 1982 hasta el 2012: fluctuaciones entre el reconocimiento y la negación del estatus político.

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD ARTICULO DE INVESTIGACIÓN**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2018**

Una mirada histórica de las FARC-EP desde 1982 hasta el 2012: fluctuaciones entre el reconocimiento y la negación del estatus político.

Nicolle Daniela Avila Quintero (Colombia)¹

Resumen: Partiendo de las críticas a los postulados de la democracia liberal, se observa que aun dentro de Estados democráticos siguen existiendo situaciones de conflicto como una característica propia de la esfera de lo político, por lo tanto, el reto de la democracia parte en comprender las relaciones conflictuales, inclusive las expresadas a través del levantamiento armado, que le permita buscar herramientas para reducir las situaciones de antagonismo absoluto hacía una enemistad relativa a través de la construcción de relaciones agonistas.

Este artículo hace un análisis histórico desde 1982 hasta el 2012 sobre las transformaciones en el reconocimiento político de las FARC-EP, actor rebelde de uno de los conflictos más largos en América Latina, dicha temporalidad permite distinguir las transformaciones que hicieron los gobiernos en cuanto a la comprensión del enemigo o la amenaza al estatus quo. El reconocer o desconocer a la guerrilla como actor político permitió implementar desde acciones militares hasta negociaciones de paz, pero dichas rutas ponían en debate la capacidad de consolidar la democracia en el Estado colombiano.

Las transformaciones conceptuales del conflicto y del estatus político se han hecho a través del discurso dicotómico de la paz y la guerra por parte de los gobiernos en curso, dejando en evidencia las luchas de poder ante el reconocimiento político de los grupos insurgentes. El entendimiento del rebelde y del conflicto dentro de la esfera de lo político dejaba en evidencia que dependía de los intereses del poder hegemónico, y que estas comprensiones trazaban las rutas de acción o posibles soluciones para la consecución de la paz entendida como la culminación del conflicto armado.

Palabras claves: Reconocimiento político, democracia, FARC-EP, paz, conflicto armado.

¹ Artículo investigativo con la finalidad de optar al título de politóloga.

Summary : Starting from the criticisms of the postulates of liberal democracy, it is observed that even within democratic states conflict situations still exist as a characteristic characteristic of the political sphere, therefore, the challenge of democracy is based on understanding the relations conflictual, including those expressed through the armed uprising, which allows him to seek tools to reduce situations of absolute antagonism to a relative enmity through the construction of agonist relationships.

This article makes a historical analysis from 1982 to 2012 on the transformations in the political recognition of the FARC-EP, rebel actor of one of the longest conflicts in Latin America., Said temporality allows to distinguish the transformations that the governments made in to the understanding of the enemy or the threat to the status quo. Recognizing or disavowing the guerrillas as a political actor allowed for the implementation of military actions to peace negotiations, but these routes put into question the capacity to consolidate democracy in the Colombian State.

The conceptual transformations of the conflict and of the political status have been made through the dichotomic discourse of peace and war by the governments in progress, evidencing power struggles for the recognition of the insurgent groups. Demonstrating that how the hegemonic power understood the rebel and the conflict within the political depended on different interests, and these understandings outlined possible solutions for achieving peace understood as the culmination of the armed conflict.

Keywords: Political recognition, democracy, FARC-EP, peace, armed conflict.

Introducción

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP), fueron una guerrilla colombiana que perduró por más de cincuenta años activa en el territorio, convirtiéndose en uno de los movimientos armados más duraderos en el tiempo, y con ello en un reto político a culminar. Su levantamiento armado se basaba en aspectos económicos y políticos anclados en las luchas agrarias, y su objetivo era la toma del poder para lo que la guerrilla denominaba como la transformación estructural del Estado.

Cincuenta años de conflicto social y armado dejaba el paso de más de trece gobiernos presidenciales, y con ellos tratamientos distintos a la problemática insurgente en el país; cada periodo evidenciaba una transformación política y práctica de la insurgencia con el fin de culminar con el levantamiento armado. Con estas circunstancias, el reconocimiento político de las FARC-EP dependía fuertemente, por un lado, de las líneas políticas con las que entrara el gobierno en turno y, por el otro, de la construcción política y de las estrategias de negociación que iba tomando la guerrilla con el pasar de los años (según la correlación de fuerzas en la confrontación con las fuerzas armadas del Estado).

De esta manera, en el devenir histórico del conflicto armado se fueron evidenciando distintas tácticas implementadas por los actores que demostraban transformaciones en el entendimiento de las relaciones antagónicas, esto es: desde una agudización de las enemistades, hasta una comprensión entre adversarios. Las percepciones que se tenían entre los actores y el conflicto armado trazaban entonces una ruta de acción por la vía militar, y así mismo los intentos de negociación que respondían a los entendimientos que se hacían entre los actores.

La paz fue emblema de muchos de los gobiernos y de la guerrilla misma desde su Séptima Conferencia (1982)², que permitió desarrollar ampliamente su carácter político, así como enfrentar el desconocimiento político degradado en las comprensiones terroristas de las FARC-EP por parte de algunos gobiernos. Las transformaciones de la concepción política del actor

² “Se plantea por primera vez el reconocimiento internacional de la insurgencia de las FARC-EP y el desarrollo de una diplomacia internacional de apoyo a la lucha revolucionaria. Sin embargo, tal vez lo más importante y definitivo a comienzos de la década del ochenta y ad-puertas del gobierno de Belisario Betancur es que la Conferencia define como estrategia política de la organización la búsqueda de una *Salida Política al Conflicto Social y Armado*, creando las condiciones de una *paz duradera con justicia social*.” (Gallego, 2009)

insurgente nos dejan un largo trecho de análisis histórico, pero sobre todo desde los primeros acercamientos de carácter político desde 1982 hasta el 2012.

Dicha temporalidad contiene los principales cambios en las relaciones conflictuales entre los actores enfrentados, Gobierno y FARC-EP, transformaciones en el trato antagónico y el entendimiento del otro en la esfera de lo político. Posiblemente para ser un trayecto de más de 30 años no fueron muchas las oportunidades para terminar el conflicto por medio de un acuerdo final, en la mayoría de los casos la paz se presentó como una herramienta tanto para el reposicionamiento dentro de la escena política como para el fortalecimiento militar de alguno de los actores.

Este trabajo intentará en primera instancia, acercarse a las definiciones hegemónicas de la democracia desde la perspectiva liberal de la elección racional, así como su crítica, donde las distintas concepciones sobre la violencia como método de acción política, serán tratadas, en el marco del desarrollo y modificación en el periodo convenido de los distintos discursos en torno a la acepción de los gobiernos frente a las fuerzas insurgentes de las FARC-EP.

La democracia liberal, el Monopolio estatal de la violencia y la construcción de lo político.

La construcción de las democracias modernas bajo principios liberales ha puesto en el debate interrogantes sobre el rumbo social que toma la humanidad en un presente donde la Democracia liberal es el modelo hegemónico aparentemente incuestionable. La creencia del derrumbe de las ideologías y el alcance del mejor mundo posible para toda la humanidad con la llegada de las democracias en los Estados occidentales contemporáneos demostró la dicotomía entre lo ideal y lo real, es decir, entre lo verdaderamente posible en cuanto a la globalización del sistema político democrático y la realidad presentada en los contextos en donde se intentaba aplicar la construcción de aquel mejor mundo posible.

Las democracias occidentales se presentaban como las panaceas del mundo contemporáneo que saldaban los viejos debates sobre la división ideo-política entre la izquierda y la derecha, inclusive entre las divisiones sociales de razas, culturas, géneros, clase, entre otras, presentándose como el sistema social y político deseable, aquel que pondría a dialogar los distintos intereses de los individuos participes de la sociedad. Esta construcción idealista del

sistema social y político democrático dejaba por entendido que este sería el único estado capaz de saldar las viejas rencillas acumuladas en la historia entre los distintos sectores que habían sido enemigos, superando las situaciones de conflicto, como lo proponía Fukuyama (1998) aquel sería el último escalón para alcanzar de la humanidad, el fin de la historia.

Parte de la consecución de los objetivos en la democracia liberal dependerían de la construcción de un entramado de instituciones que permitirían tramitar las inconformidades de los individuos, además de dotarlos de igualdad en la toma de decisiones y de oportunidades de acceso en las esferas políticas y económicas. Con estas condiciones el Estado debería convertirse en un tercero neutral (Barrera, 2016) entre las distintas partes, es decir, más que un actor participe dentro de los conflictos, debería velar porque las relaciones beligerantes fueran erradicadas o por lo menos minimizadas. De esta manera, se evitaría el uso de la violencia como herramienta para solucionar los conflictos por parte de los individuos, recayendo el monopolio *legítimo* de la violencia sobre el Estado que tendría la potestad de usar dicha fuerza en casos extremos, a saber: las amenazas de enemigos externos a la soberanía de la comunidad política, y en casos muy específicos ante la aparición de amenazas internas al estatus quo.

Con este panorama, era de esperarse que las visiones posmodernas de la democracia satanizaran la violencia y la hostilidad, observándolas como formas arcaicas que evitaban el progreso (Mouffe, 2007), pues dichas expresiones resultaban impensables y sin justificación alguna ante un sistema que daría plenas garantías para la integración y participación de los individuos en la comunidad política. La consecución de consensos era evidencia de la decisión de las mayorías de los sujetos integrantes de la una comunidad política y, por lo tanto, atacar o amenazar dichas decisiones sería atentar contra el bien general.

Claramente la democracia liberal parte de la construcción de comunidad política a través de una visión individualista, donde el reconocimiento de sujetos políticos se da bajo los postulados de la elección racional, que niega la visión colectiva de los sujetos dentro de una territorialidad. En esta lógica, se argumenta que a través de la búsqueda de la realización de las motivaciones personales los individuos se inclinan por la construcción del bien común, convirtiéndose en sujetos políticos activos a través de la elección de sus representantes en las esferas gubernamentales.

A partir de dichos entendimientos, la construcción de tejidos colectivos se relega a un segundo plano, puesto que la formación de identidades entre sujetos queda marginada ante motivaciones e intereses personales. Así se afianza la consolidación de un mundo sin construcciones colectivas y donde se supone una mayor posibilidad para la erradicación del conflicto puesto que se trata de un mundo sin enemigos ni antagonismos (Mouffe, 2007).

La democracia liberal llevaría así a la humanidad a la consolidación de un mundo pos-político³, a través de la toma de decisiones por medio de consensos entre los sujetos. En dicho escenario se dejan de lado las motivaciones fomentadas por las pasiones colectivas, y en cambio se sustentan en la capacidad racional del individuo para tomar las mejores decisiones vinculando entre ellas el bien común, que también sería lo mejor para él. Así, sin colectividades o procesos de identificación entre los individuos, se lograría romper con toda clase de divisiones y antagonismos, como se mencionó anteriormente, constituyendo por ende sociedades homogéneas que permitirían con más facilidad el alcance de consensos.

Aparte de la incongruencia de las propuestas liberales con la realidad, donde la mayoría de las sociedades han tendido a tener variedades culturales dentro de sí, se da el hecho de querer apuntalar la constitución de sociedades homogéneas a través del racionalismo individualista y de la toma de decisiones por medio de las mayorías, lo cual resulta problemático por la negación de la existencia de minorías relegadas de las decisiones. El contraste con sociedades más complejas demuestra la necesidad de pensar políticamente la otredad en vez de negarla o abarcarla en una mayoría abstracta o en un interés general prefigurado.

La respuesta a la diferencia o los diferentes (fuera del consenso de las mayorías) que se erigían amenazantes o con posturas inconformes al status quo o el poder hegemónico determinante, sería el reto en una verdadera democracia (Mouffe, 2007), la dificultad partiría de la necesidad de reconocer dichas diferencias e intentar solucionarlas o minimizarlas para que no adquirieran una forma antagónica dentro de la sociedad. El compromiso del Estado residiría más bien en identificarlas, reconocerlas y tratar solucionarlas sin tener que eliminarlas.

³ Entendiendo lo político como las relaciones antagónicas constitutivo de todas las sociedades en el trayecto de la humanidad. Dicha comprensión se maneja desde los postulados teóricos de Carl Schmitt y la continuación o reinterpretación teórica en las democracias pluralistas de Chantal Mouffe.

Ante una realidad multicultural y llena de conflictos que no necesariamente se manifestaban en antagonismo o en la eliminación del contrario, la democracia liberal parecía ser más utópica e ilusoria que aquellas ideologías que presumía haber superado. La exacerbación de los conflictos fue inevitable, resultado de una creciente construcción identitaria que, si bien adoptaba características de la nueva modernidad como la atomización de los grupos a través de nuevos referentes de identificación, no dejaba de ser una apuesta colectiva.

Así, ante el establecimiento de las divisiones sociales a través de los procesos de identificación dentro de una comunidad, era fundamental pensarse en las formas de aceptación más no de exclusión de aquellos que se comprendían como los otros. Si bien lo diferente podía presentarse como una amenaza al poder constituido como hegemónico era el trámite de sus inconformidades donde recaería la legitimidad de la democracia.

La democracia se constituía aún sobre profundas relaciones dicotómicas; aunque se fundaba bajo principios de igualdad, no podía salirse de un sistema social y económico como el capitalismo, que demostraba profundas desigualdades estructurales (Borón, 2014). Y que, por ende, aunque idílicamente manifestaba la búsqueda de una igualdad de oportunidades, no todos los sujetos obtenían las mismas posibilidades en términos políticos y económicos ante la existencia de poderes predominantes en dichas esferas del poder. Esta realidad termina aunando factores determinantes en la toma de decisiones a favor del poder hegemónico, lo que deviene en la aparición de grandes sectores sociales marginados.

La aceptación de la diferencia no es una tarea sencilla para el sistema democrático, sin embargo, de allí depende su legitimidad, puesto que al pretender alejarse de los gobiernos autoritarios el uso de la violencia debería hacerse solo en casos extremos. Por tal motivo, para evitar llegar a casos de exterminio del otro se usarían herramientas como el diálogo y la negociación para encontrar la paz dentro de sus fronteras.

Teniendo en cuenta que la democracia debería partir de la comprensión de las posibilidades de las relaciones conflictuales en la sociedad Mouffe (2007) propone una categoría de análisis que nos permite comprender las relaciones conflictuales dentro de la democracia plural, está es el agonismo, un concepto que no niega el conflicto dentro de un Estado, sino que pretende entender las transformaciones de las relaciones antagónicas en el mismo.

Partiendo del reconocimiento de las partes en conflicto, el Agonismo considera que la manera de evitar el escalamiento del conflicto es que los actores lleguen a puntos intermedios o acuerdos para resolver sus diferencias. Basándose en puntos en común entre las partes, sin dejar de lado la enemistad, las partes reconocen la legitimidad de las exigencias de su oponente, donde ambos pertenecen a la misma comunidad política, es decir que comparten un espacio simbólico en el cual tiene lugar el conflicto.

La categoría propuesta por Mouffe (2007) observa la posibilidad de que no desaparezca la lucha o la confrontación directa entre los grupos opuestos, sin embargo, “el agonismo sí va a repudiar toda acción radical para instituir un nuevo orden social” (p. 19). Es decir, que ante las posibilidades de llegar a acuerdos por medio de herramientas no violentas, se rechaza toda intención de eliminación del otro, pues la intención de la relación agonista es desescalar el conflicto a situaciones en donde se reduzca la violencia.

Para llegar a una negociación entre dos o más partes es necesario dotar de legitimidad las demandas o posiciones del otro, es decir, de reconocimiento, de dar a sus demandas validez, inclusive justificación para así poder conciliar las partes dentro del conflicto. Por lo tanto, será necesario dotar de estatus político a los sujetos con los que dialogar, permitiéndoles de esta forma entrar en un tire y afloje para llegar a puntos de acuerdo entre las distintas visiones de mundo.

Para reconocer a un actor como político se han construido con el paso del tiempo ciertos estándares entre lo legal y lo legítimo, lo nacional y lo internacional, que han permitido dotar de estatus a aquellos actores organizados, inclusive a los que han optado por alzarse en armas dentro de un Estado. Esto por medio de categorías como rebelde, insurgente, revolucionario, entre otros, teniendo en cuenta el sustento de que la violencia armada sea tomada como herramienta de transformación política y que, por ende, existan guerras internas de carácter político.

La guerra como derecho

La concepción del derecho a la guerra ha tenido cambios históricos, en lo relativo a su concepción y ejercicio por parte de los Estados-nación, sin embargo, el fenómeno de guerras civiles generó la necesidad de ampliar aún más la comprensión de este fenómeno. Así mismo, la

aparición y perduración de guerrillas y organizaciones sociales y políticas que se disputaban a través de las armas la legitimidad en el campo de la política evidenció una falta de comprensión y regulación del derecho de la guerra para estos fenómenos que se incrementaron en el siglo XX.

La criminalización de los enemigos se ha usado por parte de los Estados con la finalidad de aparecer como los únicos detentores de la legitimidad políticamente vinculante y así, desconocer a través del marco jurídico la existencia de otros actores tratándoles bajo el concepto de delincuentes comunes y terroristas. Dicho trato, respondía a la doctrina del enemigo interno⁴ que buscaba eliminar cualquier diferencia que resulte amenazante al *status quo*.

Aún con el desconocimiento político de otros actores armados con características contra hegemónicas dentro del Estado-nación, las prolongadas guerras internas en los territorios generaron la necesidad de entender que dentro de las democracias modernas los pueblos seguían recurriendo a la rebelión como derecho para combatir a un Estado y a sus gobiernos considerados injustos. Se trata entonces del legítimo derecho de los pueblos a la rebelión.

Los fenómenos de rebelión, resistencia y desobediencia civil adquirieron así nuevas formas y significados más allá de poner en juego las capacidades democráticas de las sociedades y de los gobiernos, retándolos con prácticas de violencia organizada en las que fácilmente podían caer en una situación de escalamiento de la guerra o toma de decisiones que incluyeran la limitación de las libertades ciudadanas a través de posturas autoritarias, que evidentemente eran contrarias a los estandartes de la democracia (Castaño, 2016). Por tal motivo, la lectura sobre el reconocimiento y definición que hacían los gobiernos sobre sus guerras internas eran fundamentales para elaborar e implementar las soluciones que consideraran pertinentes ante dichos riesgos.

La resistencia armada con el paso del tiempo se fue perdiendo del imaginario de lucha de los actores sociales, inclusive negándose como herramienta legítima de los pueblos ante la

⁴ "El mundo y la vida humana se definen por las categorías amigo-enemigo, los individuos y las naciones deben pactar alianzas y organizar coaliciones. El antagonismo entre individuos y naciones se plasma en la división este-oeste: democracia contra totalitarismo, cristianismo contra comunismo. La guerra es contra el comunismo mundial, que se infiltra en las naciones asumiendo la forma de enemigo interior...La Doctrina de Seguridad Nacional sería en adelante el referente desde el cual se formula la lucha contrainsurgente, se determina el enemigo interior y la caracterización de la misma como anticomunista, situación que de todas formas no es novedad; lo específico de esta fase es establecer una nueva particularidad de la confrontación, que opone a la lucha guerrillera una modalidad de lucha armada similar, a través de la promoción del paramilitarismo que ha de colmar con su accionar criminal los siguientes veinticinco años de la historia del país." (Gallego, 2009).

constitución de la democracia moderna, a través de la creencia en la misma como el mejor sistema posible. La negación a la rebelión se basaba en las apuestas democráticas que habían constitucionalizado la oposición a través de la apertura de campos políticos por medio de la participación de los sujetos con el derecho del sufragio universal, esperando que permitiese la integración de las diferencias y con ellas el exterminio de toda alternativa violenta. Así mismo, con el surgimiento de los nuevos movimientos sociales que respondían a nuevas realidades de distinta naturaleza, donde se pretendía articular los intereses particulares y colectivos, por medio de la construcción de la figura del sujeto ético⁵ apartado de la visión del sujeto anti-sistémico que utiliza la violencia y la crueldad como apuesta partidaria de identidad dentro de los movimientos sociales (Gómez, 2007). Los medios pacíficos presentados en países democráticos mostraron las nuevas vías de resistencia alejándose drásticamente de concepciones como la lucha armada.

Sin embargo, tal como lo ha demostrado la realidad, la incorporación de las diferencias e individualidades no fue perfecta y el mecanismo de participación electoral demostró ser insuficiente dentro de gobiernos que sufrían una deslegitimación recurrente a sus instituciones por sus estilos burocráticos, sectarios y corruptos. Ante estos problemas resurgió el debate para reconocer la resistencia o la revolución como fenómenos legítimos dentro de las democracias que claramente demostraban que estos sistemas podían degenerarse o tomar formas injustas y opresoras.

La regulación internacional fue fundamental para entender la guerra como un fenómeno factible⁶ inclusive dentro de las democracias modernas, dicha normatividad⁷ se instrumentalizó a

⁵ Es quizás el indigenismo el más fiel exponente del regreso del sujeto, del sujeto que se basa más en los valores éticos que en los técnicos. En palabras de Touraine “no busca ni el beneficio, ni el poder, ni la gloria, sino que afirma la dignidad y el respeto que cada ser humano merece” (Gómez, 2007).

⁶ La evolución hacia el derecho internacional humanitario es entendida como un proceso de ampliación progresiva del concepto político de la guerra, desde los días de su aplicación restrictiva a las llamadas guerras interestatales de carácter regular hasta su conquista semántica de las guerras irregulares de índole no internacional. (Abad, 1992)

⁷ El DIH se encuentra esencialmente contenido en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, en los que son parte casi todos los Estados. Estos Convenios se completaron con otros dos tratados: los Protocolos adicionales de 1977 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados. Hay asimismo otros textos que prohíben el uso de ciertas armas y tácticas militares o que protegen a ciertas categorías de personas o de bienes. Son principalmente: • la Convención de la Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y sus dos Protocolos; • la Convención de 1972 sobre Armas Bacteriológicas; • la Convención de 1980 sobre Ciertas Armas Convencionales y sus cinco Protocolos; • la Convención de 1993 sobre Armas Químicas; • el Tratado de Ottawa de 1997 sobre las Minas Antipersonal; • el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos

partir del Derecho Internacional Humanitario (DIH) que se fundamentaba en los cuatro Convenios de Ginebra y los Protocolos adicionales, donde se diferenciaba la existencia de conflictos armados internacionales y conflictos armados sin carácter internacional (Comite Internacional de la Cruz Roja, 2004). Los segundos se comprendían como enfrentamientos armados dentro de un mismo Estado entre fuerzas armadas regulares y grupos disidentes, rigiéndose bajo normatividades más concretas manifestadas sobre todo en el artículo 3 de los Convenios de Ginebra, donde se especifica el trato de la población civil, de los prisioneros, de las actividades de guerra, los instrumentos de guerra, entre otras especificaciones a seguir por las partes participantes en los actos bélicos.

La comprensión de las guerras internas permitió que se abriera el debate del reconocimiento de fuerzas beligerantes, con la capacidad de enfrentar en el campo armado al gobierno existente. Así lo hizo el derecho consuetudinario internacional que reconoció la existencia de fuerzas beligerantes dentro de los conflictos bélicos internos, haciendo referencia a la existencia de un conflicto armado entre el Estado y grupos armados organizados –o disidentes o levantados en armas- que tuvieran un mando responsable y ejercieran control de una parte del territorio que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (Sarmiento, 2015).

Si bien el DIH intentaba regir los conflictos armados, no cuestionaba la potestad de los Estados para reconocer políticamente los actores y dejaba las salvedades de que la implementación de sus normas no servirían de base para que las organizaciones armadas disidentes obtuvieran reconocimiento político o inclusive lograr tener una connotación justa o injusta a los motivos de su lucha, pregonando la neutralidad⁸ sobre las problemática bajo el argumento del respeto al orden establecido soberanamente en un territorio.

del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Ahora se aceptan muchas disposiciones del DIH como derecho consuetudinario, es decir, como normas generales aplicables a todos los Estados.

El DIH sólo se aplica en caso de conflicto armado. No cubre las situaciones de tensiones internas ni de disturbios interiores, como son los actos aislados de violencia. Sólo es aplicable cuando se ha desencadenado un conflicto y se aplica por igual a todas las partes, sin tener en cuenta quien lo inició. (Comite Internacional de la Cruz Roja, 2004)

⁸ Mirar el Protocolo II de 1977, en el texto explicativo el punto 3, sobre la diferencia entre el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo II de 1977, párrafo seis:

“La aplicación del Protocolo II de 1977 y del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 1949 no otorgan forma alguna de reconocimiento internacional a los insurgentes. El protocolo II al igual que el artículo 3 tienen una finalidad exclusivamente humanitaria, busca asegurar a los individuos garantías fundamentales (artículo 4º del Protocolo II de 1977) en cualquier circunstancia. Su aplicación no constituye un reconocimiento, ni siquiera

La resolución de los conflictos internos partía entonces de la comprensión que se hacía de la otredad, por lo tanto, las transformaciones de las relaciones antagónicas a relaciones agonales debían legalizarse dentro de la construcción jurídica tanto internacional como interna con el fin de evitar la continuidad del uso de la violencia como herramienta política. El cambio de la comprensión partía de la aceptación de la politicidad de los actores armados, entendiéndolos como actores propositivos y no solo enemigos a eliminar, es decir, relativizando la guerra.

Con el paso del enemigo al adversario era factible y perentorio implementar alternativas negociadas para resolver las diferencias, sustentando los cambios conceptuales política y jurídicamente puesto que es necesario restaurar el marco institucional y el clima de reconocimiento recíproco que debe estar, como condición para un desarrollo exitoso, en la base de la dialéctica de orgullos y de dignidades que son las negociaciones de paz entre el Estado y las guerrillas, buscando las reivindicaciones de delitos privilegiados (Abad, 1992), es decir, el enemigo no podía tratarse como a un delincuente común o terrorista⁹, y así mismo no cualquier delito debía ser considerado como delito político¹⁰.

El sujeto alzado en armas más que ser un criminal común, se entendió como aquel que sustentaba sus acciones bajo una finalidad concreta guiada sobre unos ideales que en su mayoría tienen como objetivo la transformación política y social que habita¹¹. En los ámbitos del poder estos grupos alzados en armas critican y se enfrentan al poder hegemónico que recae en el gobierno para así obtener o constituir el modelo político que más creen justo.

implícito, del estado de “belligerancia”, ni tampoco modifica la naturaleza jurídica de las relaciones existentes entre las partes que se enfrentan.”

⁹ RADBRUCH construye la noción del delincuente por convicción con base en la idea de que, en tanto que el delincuente común reconoce la norma que infringe, el delincuente por convicción la combate en nombre de una norma superior. Así las cosas, la propuesta de un tratamiento diferente se funda en el hecho de que la mayor parte de los objetivos que debe cumplir la función punitiva en el caso del delincuente común, se vuelven inconducentes respecto del convencido (Abad, 1992).

¹⁰ Para poner en evidencia el carácter extremo del conflicto entre las lógicas que regulan de manera simultánea el tratamiento del delito político en la Colombia de hoy, acaso nada mejor que pensar un poco en los últimos procesos exitosos de paz negociada entre el Estado y las guerrillas.

Dentro del marco de la legislación penal de excepción vigente, mediante la exclusión de la conexidad entre los delitos políticos y comunes, los jueces que tienen el conocimiento de los procesos atinentes a delitos políticos, se ven compelidos a disolver el complejo delito de rebelión en delitos más simples- en los cuales el delincuente político ya no se reconoce- como el secuestro y el porte ilegal de armas, etc., o lo que es tanto o más grave, se ven obligados a sustituir la rebelión por terrorismo. (Abad, 1992)

¹¹Una de las definiciones del sujeto insurgente es por los objetivos planteados, se encuentra entre ellas las que tiene en su objetivo el poder político y proyecto ideológico. En este caso el objetivo de los insurgentes consistiría en hacerse con el poder para implantar un nuevo sistema social y político (por ejemplo de inspiración marxista o islamista radical) (Jordán, 2008).

Más allá de la necesidad de resolver los conflictos sin importar las alternativas, las decisiones de los gobiernos han respondido a intereses particulares dentro de la guerra. La determinación de reconocer o negar la existencia de un conflicto o de actores contra hegemónicos dentro de sus territorios ha respondido también a las responsabilidades políticas que deben asumir los gobiernos de turno, es decir, a la manera como otros actores de poder puedan observar dicho reconocimiento en términos de pérdida de soberanía o de orden, lo cual afecta directamente la legitimidad dentro de su comunidad política y en la comunidad internacional; claramente ningún gobierno quiere verse como un Estado débil¹² para solucionar una problemática interna.

Todo poder quiere verse como fuerte, y muchas de las decisiones recaen en optar por entender al enemigo como un criminal para ser el único portador de la legitimidad (Abad, 1992), la cual no disputa con más actores, respaldándose en un marco jurídico punitivo que le permite criminalizar a sus enemigos y restablecer el orden por los medios que sean necesarios.

Sin embargo, con la aceptación de la política de la guerra, la rebelión¹³ podría entenderse como factible ante cuestionamientos populares al estatus quo, siendo necesario diferenciar entre el delito político y el delito común. Respecto al primero se entendía que era resultado de la búsqueda de una finalidad concreta para la transformación política y social de un territorio.

El delito político transformaba el entendimiento del otro más allá del sujeto que actuaba para romper con el orden social establecido por capricho, y da reconocimiento a un sujeto político que en su búsqueda de dignidad, justicia y libertad se apoya en ciertas acciones, muchas de ellas consideradas ilegales, para derrocar el orden constitucional establecido, pues de otra manera sería muy difícil llegar al objetivo final. (Colectivo de abogados José Alvear, 2001).

¹² Un Estado débil según Holsti (2010), “es aquél que se caracteriza por la falta de eficacia y de legitimidad, por lo tanto, incapaz de proveer seguridad, garantizar el imperio de la ley con niveles aceptables de orden y, en última instancia, sin plena soberanía interna. Pero es también un Estado en el que la manera en que se concibe y se piensa la política y sus cuestiones fundamentales, tiende con frecuencia a desembocar en luchas violentas internas, por ende, se le puede atribuir otras características relacionadas como la personalización del poder, exclusión política, falta de consenso social y altos niveles de corrupción y extorsión” (p. 32).

¹³ La rebelión connota cambio de estructura social; insubordinación a la ley existente; no comparecimiento a requerimiento judicial. En el proceso de ruptura, el rebelde aboga por sus ideas y las contrapone al juez que lo juzga. Propugna por un cambio en el sistema social imperante y a partir de ello establece el debate jurídico rechazando las garantías procesales que el mismo sistema le otorga; rechaza la defensa que se le impone para llevar a cabo sus propios alegatos jurídicos que en la práctica son verdaderos discursos ideológico-políticos del fin que su lucha persigue (Colectivo de abogados José Alvear, 2001).

La lucha del rebelde se sustentaba en el cambio de estructura, lo que hacía que se insubordinara a la ley rechazando las garantías judiciales que se establecen para su reincorporación al ordenamiento, así su levantamiento respondía a un discurso ideológico-político difícil de transformar o cambiar con un tratamiento penal. Muchas de las organizaciones armadas consideradas como ilegales son tratadas de manera punitiva y diferenciada dentro del Estado, aun cuando en teoría se ha comprendido al rebelde como alguien alzado en armas o combatiendo por razones políticas, con lo cual los actos hechos por estos sujetos se subsumen al delito político o al delito llamado rebelión. En este “delito” también se supera la individualización de los hechos con la finalidad de que se establezca quiénes se han alzado en armas y quiénes han participado en un enfrentamiento armado (Díaz & Martínez Caballero , 1997).

A la figura de rebelión se relaciona el reconocimiento de beligerancia que se le otorga a los grupos rebeldes por parte de otros Estados, siempre y cuando demuestren cierta sostenibilidad de algunas características en el tiempo. Para algunos será su capacidad armada, es decir, que sean un ejército constituido con la capacidad de igualar la fuerza armada del poder instituido, que tengan un control territorial predominante en una parte del territorio y que apliquen la normatividad propuesta por el DIH en la guerra¹⁴, entre otras.

Las anteriores características o requisitos para reconocer los estados de beligerancias se desprenden de la comprensión interna de manera libre por otro Estado sobre una situación de alteración del orden dentro de una comunidad política que no sea la suya o inclusive dentro de su mismo Estado, pero sin que sea obligado por terceras partes. En líneas generales el reconocimiento lo puede hacer el mismo Estado o terceros hacia los grupos armados que se han levantado violentamente, dejando en claro que esta clase de reconocimiento surge de razones estrictas de conveniencia política, económica y demás (Torres, 2008).

14 Entre las múltiples definiciones que existen del uso de este concepto, se resalta una que plantea los siguientes tres requisitos que se deben reunir en la situación de orden público padecida por un Estado y que se presenta de manera recurrente en las definiciones, a saber: primero, existencia de un grupo armado ilegal organizado jerárquicamente, que ostente autoridades que respondan por los actos que él desarrolla. Segundo, que el grupo alzado en armas contra el Estado ostente el dominio efectivo de parte del territorio de aquel Estado, lo cual significa que en esta porción territorial no es el Estado quien gobierna, sino que la autoridad civil, política y militar la ejerce el grupo armado. Y, tercero, que el grupo armado sublevado respete las normas del derecho internacional humanitario. (Torres, 2008)

Concebir la figura del rebelde dentro del derecho y asumir la legitimidad política del mismo permitió la transformación de las relaciones antagónicas en agónicas en muchas comunidades políticas, sobre todo porque permitía relativizar las relaciones de los actores dentro de la guerra, permitiendo buscar soluciones alternativas al exterminio del otro, ya sea mediante su eliminación física en la guerra o su negación como actor político bajo formas punitivas o estigmatizantes bajo la figura del terrorismo.

De tal manera, muchos de los Estados como el Congo, Somalia, Liberia, Filipinas, entre otros (Fisas, 2004) que han tenido a su interior conflictos armados de diferentes características y optaron por proponer soluciones negociadas con los actores modificando el carácter jurídico de la guerra y de los actores participantes con el fin de vincularlos nuevamente a la legalidad. Por el otro lado, existieron otros Estados como Uganda, Turquía (Fisas, 2004) y en su momento Colombia que continuaron o terminaron el conflicto por medios radicalizados, entendiendo el conflicto como un problema de orden público e incrementado el tratamiento penal como actos delincuenciales y terroristas.

Claramente hablar de un reconocimiento al otro ha abierto un debate sobre los riesgos y posibilidades reales de ejercerlo en la práctica, sin embargo, dicho reconocimiento ha permitido asumir el conflicto como parte inherente de las sociedades. Los estados modernos se construyeron sobre la idea del dominio del soberano sobre el territorio, único dueño del brazo armado o del uso legítimo de la violencia. Es decir, el Estado moderno se consolidaba con la notable distinción entre adentro y afuera como expresión de la consolidación del monopolio de la violencia en un ámbito espacial preciso y cerrado sobre sí mismo (Abad, 1992).

Sin embargo, la realidad demostró que después de la caída del muro de Berlín y el supuesto fin de las ideologías, todavía emergían actores que disputaban el poder con el orden establecido y que aún dentro de la democracia era normal que se dieran fenómenos de violencia popular como herramienta política de transformación, donde se hizo necesario que la democracia ofreciera métodos reales para el tratamiento de los conflictos y que se sustentara bajo sus principios el acto del reconocimiento agonista del otro, con el fin de disminuir las posibilidades de violencia o su total erradicación.

Las FARC-EP, el reconocimiento político y la paz

La historia contemporánea da cuenta de un largo conflicto armado, resultado de las crecientes desigualdades sociales en el sistema económico que dejó grandes sesgos entre el campo y la ciudad; un sistema político sectario desprendido de guerras bipartidistas que dio lugar a la exclusión en la participación política de algunos sectores, carentes de garantías ante un Estado débil que dejaba grandes territorios del país abandonados.

Con dichas condiciones nacerían en las entrañas de las montañas colombianas organizaciones campesinas que, resistiendo a un modelo económico, político y social excluyente, verían en la toma de las armas las posibilidades de resistencia para la búsqueda de una realidad digna. Estas organizaciones fueron el germen para la constitución de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC-EP), guerrilla que ante la violencia bipartidista y las precarias condiciones de vida en las zonas rurales del país, optaron por la lucha armada para tomarse el poder político (Verdad abierta, 2012).

Desde su nacimiento como autodefensa campesina con tan solo cuarenta hombres en 1958, hasta su notable crecimiento en los noventas conformando un ejército de veinte mil combatientes (Reyes, 2014), las FARC-EP se constituyeron en un movimiento armado con principios marxistas- leninistas. Fundamentaron su lucha armada en la defensa de la vida y en la búsqueda de garantías políticas frente a un Estado considerado opresor e ilegítimo, por tales motivos, dicha organización, al igual que las otras guerrillas revolucionarias, serían objeto/sujeto de diferentes políticas de los gobiernos¹⁵ para darle fin al conflicto por cualquier medio.

Cada política enfocada en la solución o terminación del conflicto dejaba en claro el entendimiento con el que se trataría el fenómeno de subversión y la violencia política del país, pasando desde el reconocimiento de causas objetivas de la guerra y con ella la existencia de otros actores políticos como la insurgencia hasta el desconocimiento del estatus político de las guerrillas entendiéndolas como actores criminales o terroristas que deberían ser tratadas como un problema de orden público.

¹⁵ En síntesis, durante algo más de dos décadas, el Estado Colombiano, a través de los distintos gobiernos ha implementado una concepción de *solución política* que ha hecho ondular sus acciones en una franja de posibilidades, que van desde los diálogos, acuerdos de paz y amnistía, desmovilización, desarme, reinserción social, económica y política, hasta agendas comunes para el cambio social, convocatoria de Asamblea constituyente y nueva Constitución Política. (Gallego, 2009)

En cada gobierno, desde el brote de las autodefensas armadas en los años 50, se veía una transformación discursiva y práctica en términos políticos y jurídicos sobre las relaciones antagónicas que se llevaban en el país. Los entendimientos construidos sobre la problemática también dependían del contexto específico que estuviera pasando el conflicto y las relaciones de poder que se desprendían de la guerra, esto es, a partir de la correlación de fuerzas.

Entender a la guerrilla como un actor político más allá de si el gobierno colombiano lo reconocía o no, proponía retos conceptuales frente a la comprensión del conflicto colombiano, siendo el principal el de alejarse de la visión normativista según la cual los Estados son los portadores únicos de legitimidad y control dentro de una definida comunidad política. Además, implica reconocer que un actor político ilegal podía buscar formas de reconocimiento en su actuar con las bases populares, y podía ejercer control social y militar en determinados territorios donde ejercían soberanía o eran Estado.

Durante cincuenta años las FARC-EP se constituyeron como una fuerza importante para restar o sumar en el campo político del país, acumulando con los años herramientas suficientes para entrar en la lucha por el poder y ser un actor influyente en la implementación de políticas en materia económica, política, cultural, social y ambiental sobre todo por el control e influencia en gran parte del territorio. Dicho transcurrir político y armado de la guerrilla manifestaba la necesidad de comprender las dinámicas que se construían de la guerra en Colombia, y de entender cómo dichas organizaciones con el tiempo transformaban la visión hegemónica sobre el conflicto y se posicionaban como un actor de influencia.

Cada gobierno en turno del Estado colombiano propuso variadas soluciones para culminar con el conflicto, así mismo la guerrilla, bajo la instancia de su organización y del Estado Mayor, desplegaba también estrategias para la consecución de reconocimiento. Se instaura así una dinámica o dialéctica entre el reconocimiento y el desconocimiento de la insurgencia como actor político, que responde a altos y bajos dentro de las situaciones del contexto bélico y de planes implementados por ambas partes.

Desde su séptima conferencia en 1982 hasta la instauración de la mesa en la Habana, Cuba, en el año 2012, las FARC-EP harían transformaciones sustanciales en la comprensión de la relación de amigo-enemigo en el territorio donde se desarrollaba la guerra, haciendo cambios

sustanciales sobre las comprensiones de las herramientas efectivas para ganarla y obtener por vía armada la toma del poder¹⁶.

Aunque las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia se constituyen en 1964, es en su séptima conferencia (1982) donde se hace una transformación importante en cuanto a la consolidación del plan estratégico para la toma del poder, siendo una de las conferencias guerrilleras más ricas con enunciaciones prácticas de proyección nacional, que venía formándose en la sexta conferencia (Gallego, 2009).

La séptima conferencia aceptó la modificación del carácter táctico hacia la búsqueda de la conformación de un ejército que demostrará una considerable expansión de control militar en el territorio:

La Séptima Conferencia de las FARC se lleva a cabo entre el 4 y 14 de mayo de 1982. En ella se plasma el Plan Estratégico Político Militar que define la línea de crecimiento y acumulados de la organización en una perspectiva de toma del poder. En esta Conferencia se decide la creación definitiva del Ejército Revolucionario, asumiendo a partir de entonces la designación de FARC-EP, Ejército del Pueblo. Se establece un programa de fortalecimiento y modernización militar, que compromete la formación y desarrollo de escuelas especializadas como soporte para el despliegue estratégico que buscaría la cobertura de todo el territorio nacional, con la creación e impulso de cuarenta y ocho frentes - uno por cada uno de los combatientes de Marquetalia-. La conferencia revela para su política de expansión la necesidad del mejoramiento de medios de comunicación y de una ofensiva propagandística a través de boletines, la revista y la emisora. (FARC-EP, 1983)

También se apostó por el reconocimiento internacional de la organización con la creación de una política de relaciones exteriores que le permitiera dar a conocer su carácter político ante otros Estados u organizaciones,

En el aspecto político, la Séptima Conferencia es de las más ricas en enunciaciones prácticas de proyección en el escenario nacional, se formula la tarea permanente de denuncia de la violencia institucional y la represión que desarrolla la administración Turbay Ayala; argumenta la urgencia

¹⁶Al respecto las FARC en las tesis de abril (FARC-EP, 2017) texto base del paso a la vía democrática por medio de las negociaciones menciona: “El desistimiento del alzamiento armado contra el Estado, no conduce en momento alguno al fin de nuestras aspiraciones históricas de transformación revolucionaria del orden social capitalista vigente en el país, sino que conduce más bien a la continuidad de nuestra lucha por la vía exclusivamente política.”

de cuestionar el tratamiento institucional a la protección de los derechos humanos y la denuncia de su violación constante por parte de los organismos de seguridad del estado, fuerzas militares y policía. Se plantea por primera vez el reconocimiento internacional de la insurgencia de las FARC-EP y el desarrollo de una diplomacia internacional de apoyo a la lucha revolucionaria. Sin embargo, tal vez lo más importante y definitivo a comienzos de la década del ochenta y ad portas del gobierno de Belisario Betancur es que la Conferencia define como estrategia política de la organización la búsqueda de una Salida Política al Conflicto Social y Armado, creando las condiciones de una paz duradera con justicia social (Gallego, 2009).

En líneas generales, la séptima conferencia consolidó la estrategia político militar de la guerrilla y sobre todo constituyó la posibilidad de tener en cuenta una salida negociada al conflicto.

La posibilidad de realizar la toma del poder de manera no bélica, como estrategia aceptada desde el máximo órgano decisorio de la guerrilla¹⁷ generó acercamientos no antes dados entre el gobierno y las FARC-EP, sobre todo porque permitió un reconocimiento político entre las partes. Esto no quiere decir que lo que sobresalía de dicha conferencia fuera la generosidad para el diálogo, sino más bien la aceptación del hecho de que toda solución aceptable debería asegurar el acceso al poder (Chinchilla, 2010). Para demostrar dicha disposición al diálogo, las FARC-EP presentaron una fórmula de negociación llamada cese al fuego, tregua y paz, que trazaba una serie de mecanismos que creían pertinentes para alcanzar la paz democrática (FARC-EP, 1984).

Así mismo, un acto determinante dentro de la dialéctica del reconocimiento y la negación política en la historia reciente, lo hizo el electo presidente Belisario Betancur, que en su discurso reconocía la existencia de unas causas objetivas del conflicto armado.

“la violencia, la inseguridad, la corrupción y la desidia van de la mano del miedo, la injusticia, del hambre, del desempleo; pero también del olvido de los valores morales y del repudio de las normas jurídicas. Por eso es preciso una purificación de la gestión pública, el retorno de la confianza en las instituciones privadas, el afianzamiento de los valores que han sido orgullo de la nacionalidad y que hemos olvidado en momentos de angustia o desvíos, lamentablemente frecuentes en los últimos tiempos; tiempos oscuros que tenemos la obligación de despejar con

¹⁷ “Nosotros guerrilleros de las FARC-EP, que por la vía de la guerra revolucionaria luchamos por los cambios que necesita nuestro pueblo para progresar, hemos presentado al gobierno una fórmula de “Cese al fuego, Tregua y Paz” en condiciones que puedan ser aceptadas por las partes implicadas en el conflicto para abrirle a Colombia un camino distinto al que pretenden las interesadas en instalar una dictadura reaccionaria por la del estilo fascista Pinochet en Chile” (FARC-EP E. M., 1983)

rectitud, con la pedagogía de la humildad, del diálogo y en la tolerancia de la conducción de los negocios del Estado. Porque de un poder lejano y arrogante, nacen la degradación de la sociedad y de los peores atropellos a las personas.” (Betancur, 1982).

En dicho discurso implícitamente se justifican las causas objetivas y subjetivas de la toma de armas por las guerrillas en cuanto la existencia de unas condiciones de injusticia en términos económicos que producían problemáticas como la violencia y el miedo. Aunque si bien permanecía una actitud moralista por parte del gobierno, en el discurso, Betancur reconocía que era necesario modificar las instituciones para dar paso a la búsqueda de una solución política al conflicto.

El gobierno Betancur implementó así una política no punitiva y más conciliadora para culminar el conflicto; se creó una comisión de paz con la finalidad de entablar conversaciones con los movimientos armados¹⁸, comprendiendo que había que desligarse de los discursos de criminalización de la insurgencia, por lo menos para sentarse entre las partes. Así mismo, paralelo a los diálogos, era pertinente buscar formas de fortalecimiento de las instituciones democráticas, con el fin de incrementar y efectivizar la participación de los ciudadanos y agilizar las respuestas a las demandas de la población que son causas determinantes de problemáticas como la violencia.

La apertura y fortalecimiento democrático debía hacerse sobre todo la renovación de las instituciones era central para dar credibilidad a los actores que habían desconfiado por años del Estado y la actuación sobre la economía del sector rural a través de políticas que permitieran disminuir la brecha de desigualdad que se manifestaba en los campos colombianos.

El gobierno de Belisario se distanció enormemente de sus predecesores López Michelsen (1974-1978) y Turbay Ayala (1978 -1982), este último había implementado el Estatuto de Seguridad¹⁹ y la amnistía a los levantados en armas a través de la Ley 37 de 1981, que fracasó en su efectividad²⁰.

¹⁸ El 19 de septiembre de 1982, un mes después de su posesión, Belisario Betancur creó una Comisión de Paz de 34 integrantes para dar viabilidad a su proyecto político. Al frente de la Comisión fue designado el expresidente Carlos Lleras Restrepo, quien renunció diez días después, razón por la cual asumió el exministro liberal Otto Morales Benítez, quien había cumplido misiones de paz en los años 50. (Alzate & González Navarro, 2016)

¹⁹ “La Doctrina de Seguridad Nacional aparece como una concepción totalizadora del hombre, de los pueblos y del mundo, cuyos principios fundamentales son: El individuo no existe, los pueblos son un mito, lo único que existe

La política de paz de Betancur asumió a las FARC-EP como actores políticos influyentes en la construcción de paz, actores que militarmente no estaban vencidos, y por lo tanto sería muy difícil que se adhirieran a una propuesta de amnistía que suponía la entrega de armas, perdón y olvido en términos penales de los crímenes de los insurgentes, todo lo cual no les permitiría efectuar su proyecto ideológico-político. Por lo tanto, para comenzar con un diálogo entre las partes, era necesario entender que la guerrilla no dejaría la lucha armada si no encontraban cambios significativos en las situaciones que los habían llevado a tomar las armas, por lo que estrategias para llegar a puntos comunes tenían que basarse en que cada actor asuma ceder en sus posiciones.

Con este panorama político se llegó a las negociaciones en la Uribe²¹, Meta, que se firmaron el 28 de mayo de 1984 en un intento por alcanzar acuerdos entre los actores, entre ellas la extensión de la ley 37 de 1981 que estipulaba la amnistía que se había aprobado en el gobierno anterior. La ley de 1981 proponía “amnistía a los colombianos, autores o partícipes de hechos que constituyan rebelión, sedición o asonada, y delitos conexos con los anteriores, cometidos antes de la vigencia de la presente Ley. La amnistía no comprende los casos en que los delitos de rebelión, sedición o asonada fueren conexos con el secuestro, la extorsión, el homicidio cometido fuera de combate, el incendio, el envenenamiento de fuentes o depósitos de agua, y, en general, con actos de ferocidad o barbarie” (Congreso de Colombia, 1981).

son las naciones; la nación se identifica con el estado y el estado con el poder; el mundo es un conjunto de poderes que está en lucha constante; las naciones son rivales en permanente lucha para asegurar su supervivencia y expansión; el Estado es un organismo que debe defenderse, crecer y expandirse. El mundo y la vida humana se definen por las categorías amigo-enemigo, los individuos y las naciones deben pactar alianzas y organizar coaliciones. El antagonismo entre individuos y naciones se plasma en la división este-oeste: democracia contra totalitarismo, cristianismo contra comunismo. La guerra es contra el comunismo mundial, que se infiltra en las naciones asumiendo la forma de enemigo interior” (Gallego, 2009, p. 117)

²⁰ Al respecto, Jacobo Arenas se pronunciaba acerca de las intenciones de paz sin voluntades reales de gobiernos anteriores: “si en realidad el gobierno hubiera querido llevar al parlamento un proyecto de ley en consulta de las fuerzas contrapuestas, hubiera buscado la manera de hablar con nosotros. No lo hizo y eso quiere decir que no tiene una solución real del problema” (Arenas, 1980, p. 45).

²¹ “En general, el Acuerdo de La Uribe se fija como propósito afianzar la paz nacional, teniendo como prerrequisito la prosperidad general del pueblo colombiano, el desarrollo social y económico sobre las bases de la libertad y la justicia. Igualmente hay el compromiso de impulsar una verdadera reforma agraria y rural, garantizar el fortalecimiento del tejido social y político, a través de cual se expresa la sociedad civil; de trabajar en pro de una política social adecuada para atender educación, vivienda, salud y empleo. Frente al fenómeno paramilitar en expansión, el Acuerdo plantea el monopolio del poder de la fuerza por parte del estado. Todo lo anterior cobijado por una actitud de perdón y olvido y el mejoramiento de la calidad de vida. Se hace un llamado a participar en la lucha política democrática y a hacer extensivos los beneficios de los acuerdos a los otros grupos armados” (Gallego, 2009, p. 190).

En el acuerdo no se planteó la dejación de las armas, pero sí se acordó una tregua entre las partes, y la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación. De dichas voluntades de paz se dio la creación de la Unión Patriótica (UP) como proyecto político integrado por distintos sectores de la sociedad, entre ellos militantes de las FARC-EP, que daba ilusiones de una posible construcción democrática real en el país.

Sin embargo, a pesar de los avances nunca conseguidos, existieron importantes sectores de poder que no estuvieron de acuerdo con el proceso que se estaba llevando con la guerrilla, estos sectores eran un sector militar y un sector de ultraderecha del país. Para ellos dichos diálogos mostraban la debilidad del Estado y de su brazo armado para controlar el problema de orden público ante las amenazas criminales.

Ver el proceso de diálogo con los insurgentes como una amenaza al orden establecido llevó a la creación de cuerpos paraestatales por los sectores económicos, militares y narcotraficantes del país como plan de contrainsurgencia y seguridad privada; el nacimiento del paramilitarismo agudizaría la guerra y el crecimiento de las víctimas en dicho período. (corroborar con alguna fuente). Así termina este gobierno, entre el reconocimiento de una guerrilla que le estaba apostando estratégicamente a la paz y un gobierno con voluntad política, pero con un gran nivel de deslegitimación y la desaprobación de un sector poderoso que no respaldaba sus decisiones para culminar el conflicto.

Este sería el primer gobierno que intentaría modificar las relaciones de trato con las guerrillas hacia una relación entre adversarios, aunque de carácter antagónico comprendiendo la necesidad de hacer cambios en el Estado para fortalecer el carácter democrático, y sobre todo, fortalecer la democracia. Sin embargo, este periodo demostrará que para desescalar el conflicto sería necesario contar con la legitimidad política de los sectores de poder en el país.

El gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) empieza con un panorama nada favorable, claramente el paramilitarismo y su violencia dirigida a la población civil genera en las FARC-EP un ambiente de desconfianza ante las verdaderas intenciones y oportunidades de la terminación del conflicto y una apertura democrática. Si bien el cese al fuego acordado en la Uribe con Betancur continúa no tarda mucho para romperse ante los distintos altercados con el ejército.

Desde la instauración de su gobierno, Barco demuestra una desconfianza en un proceso de negociación o por lo menos en la manera en que lo estaba llevando su antecesor. Ante un recrudecimiento de la violencia, sus políticas plasmaban su plan de “mano tendida y pulso firme”, que pretendía cambiar la situación heredada por el anterior gobierno en cuanto a las guerrillas, así se centra en la eliminación de lo que considera terrorismo, transforma el Plan Nacional de Rehabilitación destinando la inversión estatal en sectores pobres del país, pero sobre todo buscando convertir esta política social en herramienta de contrainsurgencia para restarle legitimidad a las guerrillas con la comunidad civil (Gallego, 2009). Además, consideró necesario el fortalecimiento de las fuerzas militares generando mayor inversión del presupuesto estatal en ellas.

Ante esta situación de desconocimiento político del adversario, y un gobierno apático con fuertes intenciones de volver a la relación de antagonismo, las FARC-EP tenían claro que bajo el gobierno de Barco no existiría una voluntad política en la que confiar, pues además desatendía a los llamados y denuncias sobre el paramilitarismo y sobre el incumplimiento de lo ya pactado con Betancur.

Claramente las FARC-EP como guerrilla en armas no era para el momento un actor débil o vencido, por lo que las propuestas de paz ofrecidas encaminadas a una rendición legalista, no representaba una posibilidad real de negociación principalmente porque el incremento de la violencia narco-paramilitar demostraba que no dejarían el avance de opciones de participación política para estos actores si dejaban las armas. Con este contexto era imposible llevar a cabo una negociación con el Gobierno y mucho menos firmar una amnistía o una entrega de armas sin haber superado las problemáticas de fondo.

Sumado a lo anterior, para 1985 se crea una expresión de coordinación de movimientos armados entre las distintas organizaciones guerrilleras, la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (CGSB), pero no es sino hasta 1987 que las FARC-EP entran a la coordinación²².

²² En septiembre de 1987, en la I Primera Conferencia Bolivariana las distintas organizaciones hacen una evaluación crítica y autocrítica de las relaciones políticas a lo largo de todo el proceso revolucionario, con el propósito de arrancar a reconstruir la confianza entre el conjunto de organizaciones, de establecer una cultura de la unidad y llenarla de legitimidad. Al finalizar la Conferencia se promulga una declaración política con la cual formalizan que la Unión Camilista-ELN (UC-ELN), Comando Quintín Lame, Ejército Popular de Liberación (EPL), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Movimiento 19 de Abril (M-19) y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército

A diferencia de los nulos resultados del plan de paz, las relaciones conflictuales expresadas en violencia se ven incrementadas en este gobierno, sobre todo porque existe un desconocimiento y desconfianza mutuo, discursivamente se habla de paz mientras se implementa políticas que apuntan a la terminación del conflicto por vía armada esperando conseguir la eliminación del otro. La propuesta de la amnistía resulta impensable ante un contexto de crecimiento de violencia sobre todo por la aparición y fortalecimiento de un tercer actor – paramilitarismo- que complica las posibilidades de creer en la apertura democrática si se dejan las armas.

La Paz tendría que esperar un cambio de la voluntad política del país y el advenimiento de gobiernos dispuestos a buscar salidas negociadas o militares. Un nuevo proceso abre una extensa trayectoria por todo el país, la guerra sucia, con los asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, masacres, y magnicidios que proliferan en regiones donde las FARC- EP y grupos de izquierda tienen alguna influencia, pero igual afectan a periodistas, intelectuales, artistas, personalidades democráticas, jueces de la República, precandidatos presidenciales en un ascenso de criminalidad que se gesta al amparo de la mayor impunidad y en el marco del Estado de Sitio. El Narco-paramilitarismo va mutando hacia el narcoterrorismo en un proceso que doblega la capacidad del Estado para oponerse a las acciones de las que se ha valido y que lo va a convertir en víctima (Gallego, 2009).

En este periodo la paz se implementa como un discurso en la búsqueda de la eliminación de la guerra, el tratamiento del conflicto es semidelincuencial en tanto no reconoce a la guerrilla como actor político, pero le da un procedimiento privilegiado a la hora de pagar por sus delitos, un perdón y olvido para reintegrarse a la vida civil. La comprensión reduccionista de los actores insurgentes y del conflicto armado no logra sincronizarse con las peticiones de las FARC-EP de dialogar y para concertar soluciones entre las partes.

En 1990 queda electo Cesar Gaviria Trujillo este gobierno comienza con un importante hito histórico que será el llamado de los estudiantes a “la Asamblea Nacional Constituyente” (ANC) que ponía en el centro del debate la construcción de una nueva carta magna con miras al restablecimiento del orden y la consecución de la paz.

del Pueblo (FARC-EP) se constituían en la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar CGSB, inscribiéndose en los procesos de convergencia popular, democrática, civil y social que en ese momento se desarrollan en Colombia. (Gallego, 2009)

Discursivamente el nuevo gobierno parecía tener voluntad de hablar de paz con la insurgencia, sobre todo por el ambiente de cambio que se estaba creando con la ANC. Sin embargo, el idealismo militarista no estaba exento de reaparecer como oportunidad para culminar el conflicto a través de la eliminación física. El gobierno buscaba eliminar la posibilidad de que dichos actores participaran en el proceso constituyente.

Con la tercera cumbre bolivariana realizada en 1989 la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar hace una lectura de la realidad colombiana y de los acercamientos y voluntades que se habían tenido en el pasado con el Estado. Si bien el gobierno de Barco había demostrado que con su política de paz lo que realmente buscaba era una rendición de la insurgencia a través de la dejación de armas, la CGSB -haciendo un análisis de dichas condiciones- decide no negarse a las posibilidades de la terminación del conflicto a través de negociaciones, siempre y cuando se tratara de conseguir acuerdos y compromisos entre las partes para la solución de las problemáticas de las que se habían desprendido los levantamientos armados, a saber: modelo económico; participación y garantía de la oposición; paramilitarismo, entre otras. A todo lo cual llamaban los insurgentes como la búsqueda de paz con justicia social.

La coordinadora guerrilla entendía que la consecución de paz debía de alejarse de los modelos presentados por gobiernos anteriores, siendo procesos entreguistas a través de amnistías y desmovilizaciones, viendo a las guerrillas como actores derrotados que dejaban de lado las transformaciones de las condiciones estructurales que estaban fallando en Colombia²³.

Aunque discursivamente Gaviria manifiesta la intención de la búsqueda de la paz, en la práctica es diferente: mientras se desarrollan las elecciones de delegados para la Asamblea Nacional Constituyente es dada la orden para bombardear Casa verde²⁴, sede del secretariado de

²³ Acerca de los diálogos de paz en una entrevista el Mono Jojoy manifestaba: “Se habla para buscar las causas que han generado la violencia a Colombia, pero no nos han puesto cuidado, quieren la paz de los arrodillados y esa no es con nosotros. Nosotros respetamos para que nos respeten” (Jojoy, 2010)

²⁴ Casa verde había sido usada por las FARC-EP desde las conversaciones con el Gobierno de Betancur, la operación Centauro 90 que se diseñó para atacar dicha zona era una propuesta de estrategia militar para debilitar en fuerza a la guerrilla concretándose la orden desde el gobierno. Dicha orden respondía a la propuesta de ataque dentro de un conflicto interno, ante un panorama que necesitaba restar fuerzas a los actores insurgentes con el fin de que no influenciaran el proceso de constituyente, siendo una paradoja en cuanto excluía de la ANC a sectores u actores centrales para la consecución de paz.

las FARC-EP. El bombardeo demostraba, aparte del fortalecimiento de la capacidad militar del Estado, la pretensión de que la insurgencia no participara en la Asamblea Nacional Constituyente, es decir, en la apertura legislativa para cambiar la carta.

La decisión de antagonizar en su máxima expresión las relaciones entre las partes no resultó como se esperaba, claramente el mecanismo elegido para restar fuerza y legitimidad de las guerrillas ante una apertura de participación como lo era la ANC demostró al contrario lo imperioso de reconocer la capacidad política de los actores insurgentes sobre todo para entender que la consecución de paz sería imposible a través de políticas implementadas por la vía armada²⁵.

El recrudecimiento de la guerra y la demostración armada de la guerrilla dejó clara la necesidad de volcar el discurso militarista al de la solución política; para 1991 al gobierno parece interesarle la oportunidad de negociar con los insurgentes bajo la coordinadora guerrillera²⁶, dichos acercamientos se realizarán en Caracas y posteriormente en Tlaxcala²⁷.

Las guerrillas llegan a la mesa de diálogo con la disposición de dar solución al conflicto armado, así como a las causas originarias, sustentándose en que la guerra se ha producido por circunstancias específicas que han llevado a los individuos a tomar las armas. De esta manera, era innegable la politicidad de la guerra y del estatus político de los actores que buscan una salida negociada o por lo menos tratan de llegar a acuerdos sobre las problemáticas originarias de la violencia organizada en Colombia.

²⁵ La Declaración Política de la Octava Conferencia de las FARC-EP que se da en dicho periodo ratifica la decisión de continuar en la búsqueda de las soluciones a la crisis del país y es en esa perspectiva que proponen trabajar por Un nuevo gobierno de reconciliación y reconstrucción nacional capaz de conducir a los colombianos hacia la paz, para ello, formulan una Plataforma para un Nuevo Gobierno de Mayorías, que trabaje por la convocatoria de una Nueva Constituyente, que sea respetada en las decisiones que se tomen, tenga representación de todos los sectores de la nación y que pueda abordar sin temores, los temas que le fueron reprimidos por el gobierno a la Constituyente de 1991 (Gallego, 2009).

²⁶ Por su parte, las FARC-EP decide participar en esta convocatoria a partir de una decisión concertada al interior de su comandancia -y apalancada por la CGSB- a pesar de la desconfianza construida a partir del genocidio de la Unión Patriótica que tiene entre sus puntos más dramáticos el asesinato de Bernardo Jaramillo (1990), candidato presidencial. Como respuesta, las FARC incrementó su accionar militar, que desencadenó una respuesta de la administración Gaviria mediante el bombardeo a “Casa Verde”, la denominada “Cuna de las FARC”, en La Uribe-Meta, en el mismo año Lla Línea Conflicto, Paz y Postconflicto-Pares, s.f.).

²⁷ Las conversaciones entre las guerrillas del CGSB y el gobierno de Cesar Gaviria comenzaron en junio de 1991 en Caracas, Venezuela, donde el mismo año se reunieron en dos ocasiones. Los diálogos de paz se trasladaron a la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, México, ante el Golpe de Estado de febrero de 1992 en Venezuela (Indepaz, 2013).

Los diálogos en Caracas, Venezuela, inician el 3 de junio de 1991, estudiando temas para acordar como la necesidad de llevar diálogos sin fuego de por medio, es decir, donde se aceptará por las partes un cese al fuego sin condicionamientos y con supervisión internacional. Sin embargo, el gobierno hace una contrapropuesta de llevar el cese con condicionamientos aplicando ideas de esquemas de cese con movimientos desmovilizados, ubicando a los grupos guerrilleros para el cese en áreas geográficas específicas, como si estuvieran sentados con un enemigo derrotado (Gallego, 2009).

Sin llegar a acuerdos, se instala una segunda ronda el 4 de septiembre de ese mismo año donde hablan sobre la necesidad de desmontar el ideario de enemigo interno bajo el Estatuto de Seguridad Nacional con la finalidad de llegar a acuerdos de paz, sin embargo, por una conmoción interna en Venezuela sobre un golpe de Estado obligo a buscar una nueva sede para continuar los diálogos. (Alzate & González Navarro, El espectador, 2016)

Estos diálogos se reanudan cinco meses después en Tlaxcala, México, donde la coordinadora guerrillera presenta una carta donde plantea doce puntos para construir una estrategia de paz, que contiene su punto de vista entorno a los grandes problemas nacionales,

... la carta trasciende los elementos exclusivamente militares de cese al fuego y toca aquellos que sirven de soporte al entendimiento y búsqueda de soluciones a la crisis nacional. Allí se resalta nuevamente, la urgencia de incluir en los procesos de paz la participación de otros sectores sociales como empresarios, trabajadores, la clase política, militares, clérigos y laicos, estudiantes, artistas e intelectuales entre otros. Para esto, se propone como metodología la realización de tres encuentros que permitan recoger el sentir y el pensamiento de todos, con respecto a los grandes problemas de la sociedad colombiana. También se insinúa por primera vez la ejecución de Diálogos Regionales por la Paz, con la presencia de autoridades locales y regionales, organizaciones políticas, sociales, y la comunidad con el fin de incorporar de manera efectiva la opinión popular en la orientación de los destinos de cada región y de la nación en su conjunto. (Gallego, 2009)

este temario aprobado sobrepasa el enfoque gubernamental sobre la consecución de paz entendida como la simple eliminación de la lucha armada, sin hablar de temas que supusieran la discusión sobre asuntos estructurales como el modelo económico y la desigualdad estructural en Colombia.

Con el panorama que se encuentra el gobierno en las conversaciones -una guerrilla fuerte militarmente y propositiva en el aspecto político- se usará como pretexto²⁸ la muerte del exministro conservador Argelino Duran Quintero mantenido y muerto en cautiverio por el EPL para modificar unilateralmente los temas de los diálogos, además se implementan ataques militares en zonas guerrilleras. Dichas actitudes conllevan a la suspensión de las conversaciones, unos meses después el presidente Gaviria tomará la decisión de declarar la guerra integral cerrando cualquier opción para culminar políticamente la confrontación.²⁹

Este periodo evidenció que el gobierno usaba la política de paz para desmovilizar y desarmar a sus enemigos entendiendo la paz como el cese de la lucha, se pensaba en actores débiles en el aspecto militar y sin perspectiva revolucionaria en el ámbito político, ideas erróneas que se demostraron a través de las conversaciones. Dicho imaginario por parte del gobierno sería lo que llevó al fracaso dicho acercamiento entre las partes.

Este gobierno vivió un cambio discursivo que aprovecharon nuevos actores como la CGSB para posicionarse y visibilizar al gobierno como un enemigo de la paz. El tratamiento ofrecido a los actores armados consistía en trato demeritorio en su propuesta política, lo que entendían como rendición. Las relaciones antagónicas escalaban, ante el cierre de la posibilidad de diálogos entre las partes resultado de la negación de un estatus político de las guerrillas en cuanto a la incapacidad del gobierno de tratar sus demandas para buscar una solución negociada.

El panorama no pintaba nada diferente para el próximo periodo presidencial en cabeza de Ernesto Samper Pizano (1994-1998), sin embargo, sería el primer gobierno el cual la guerrilla no reconocerá legítimo³⁰ para conversar puesto que desde su inicio se ve afectado por los rumores de infiltración de dinero del narcotráfico en su campaña electoral.

Las FARC-EP tenían en claro que al igual que en experiencias anteriores era necesario reconocer las causas objetivas del conflicto y ante la necesidad de llevar a cabo diálogos de paz

²⁸ Puesto que las conversaciones eran llevadas sin un cese o tregua bilateral, al contrario se llevaban en torno al contexto de la guerra.

²⁹ Mientras tanto incrementa el pie de fuerza, mantiene el impuesto de guerra y despliega intensos operativos por tierra y aire sobre las áreas de asentamiento de las comandancias de la CGSB. La posición del Gobierno de condicionar el reinicio de los diálogos, a la reversión del acuerdo original introduciendo nuevos temas y modificando el orden aprobado en la reunión del 13 de marzo, lleva a la suspensión oficial de las conversaciones, sin haber avanzado en la solución negociada del conflicto social y militar (Gallego, 2009).

³⁰ Durante la administración Samper, las FARC se niegan a negociar argumentando la ilegitimidad del gobierno y la necesidad de su renuncia como precondition para iniciar el diálogo (Gallego, 2009).

donde se incluyeran múltiples sectores de la sociedad estos solo se realizarían cuando estuvieran las condiciones necesarias (Gallego, 2009).

Para las FARC-EP, dada la evidente crisis política del gobierno, este no posee legitimidad para negociar. Los insurgentes manifiestan que para la consecución de paz es ineludible la renuncia del presidente como primera condición para iniciar los diálogos. Con dichas condiciones el periodo presidencial pasó con un notable recrudecimiento de la guerra, evidenciando la transformación militar al final de este periodo con el paso a la ofensiva y rigurosos ataques a bases militares que dejaban un importante número de “prisioneros de guerra”.

Es paradójica la exigencia de una guerrilla de renuncia hacia un presidente, que en cabeza del Estado deslegitimaba toda acción política de acercamiento, radicalizando la enemistad entre las partes o por lo menos en la percepción de la insurgencia, haciendo caso omiso a toda propuesta de este gobierno por concertar una salida a la guerra.

Frente a las elecciones presidenciales para el periodo 1998-2002, las FARC-EP ven en el candidato Andrés Pastrana la posibilidad de materializar los diálogos de paz siendo un personaje que se abanderaba para crear las condiciones necesarias con el fin de iniciar los diálogos con la insurgencia, y así, darle una posible solución al conflicto. Se observó dicha voluntad con la histórica reunión entre el candidato Andrés Pastrana y el comandante jefe Manuel Marulanda antes de llevarse a cabo las elecciones, que buscaba puntos en acuerdo entre las partes si aquél ganaba la presidencia.

Con el apoyo de las FARC-EP ante la posibilidad de paz, Andrés Pastrana queda electo como presidente para el periodo 1998-2002, demostrando también el clamor del pueblo colombiano por la consecución de paz.

Para este periodo la guerrilla se había fortalecido militar y políticamente, las experiencias anteriores la habían dotado de conocimiento en la búsqueda de una política negociada con el gobierno. La opción de mostrarse como un actor fuerte era necesaria para imponer condiciones en las reglas de juego que le permitiera demostrarle al gobierno que no se estaba tratando con un actor vencido.

Es así como condiciona al gobierno a que se deben llegar a unos acuerdos generales para llevar a cabo las negociaciones, se toman las decisiones conjuntas del despeje de cinco municipios -La Uribe, Mesetas, La Macarena, Vista Hermosa y San Vicente del Caguán- (El Tiempo, 2001). Se aprueba la discusión de los diez puntos para un Gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional, que ayudaría a contrastar propuestas entre las partes y así formar una agenda común, así como también se acuerda la continuación de las conversaciones sin un alto al fuego.

Claramente la actitud frente a este gobierno era distinta, la guerrilla venía de una temporada de éxitos militares, con un constante crecimiento de sus filas, con la capacidad de exigir y sentarse en la mesa con el gobierno, su control territorial había crecido junto con su capacidad armamentista, además de que las claridades políticas estaban señaladas por la séptima y octava conferencia.

“Para enero de 1999, las FARC-EP llegan a la mesa de negociación fortalecidas política y militarmente, traen tras de sí las orientaciones de sus VII y VIII Conferencias, un acumulado de victorias militares, que han transmutado el problema de los prisioneros de guerra y el canje humanitario en una temática de primer orden, son portadores de una propuesta de 10 puntos para un gobierno de reconstrucción y reconciliación, una estructura militar que cuenta con 60 frentes guerrilleros, operando en territorios de 450 municipios, 10 compañías móviles, una organización urbana en proceso de crecimiento y consolidación en las principales ciudades del país. Desde la oficialidad se le calculan unos ingresos económicos cercanos al billón de pesos, de los cuales consume anualmente el 25%.” (Gallego, 2009)

El tema del despeje de dichos municipios dejaba un sin sabor en algunos sectores políticos y militares que se oponían a dichos diálogos, y corrían los rumores de una reorganización de la guerrilla en dicho territorio “Las Fuerzas Militares, la Policía y los organismos de inteligencia del Estado, tienen la certeza de que la zona de distensión le representa a las Farc un valor estratégico incalculable para sus acciones ilegales. Según las autoridades, la guerrilla utiliza la zona desmilitarizada para entrenar las columnas que atacan poblaciones, que colocan retenes y que emboscan a la Fuerza Pública. Informes de inteligencia señalan que, en promedio, mensualmente 200 insurgentes salen de la zona de distensión por las 32 trochas que tienen habilitadas.” (Tiempo, 2001) y sobre todo la búsqueda de un reconocimiento beligerante en el

ámbito internacional. El negociar entre la guerra como era de esperarse ocasionó problemas que llevaron a levantar la mesa varias veces.

Este periodo evidenció un cambio en la relación guerrilla-gobierno, las concepciones sobre el otro variaron, reconociéndose las partes para sentarse a negociar. Aunque hubo ciertos avances antes no obtenidos, las negociaciones se rompen después del secuestro de un avión de Avianca por parte de las FARC-EP³¹, sumado a los rumores de una reorganización de fuerzas de la guerrilla en la zona de distensión. Sin embargo, la negociación se había salido de las manos del gobierno y convenientemente se olvidaba que dichas negociaciones se habían acordado hacerse bajo las dinámicas del conflicto. Realmente la ruptura se hizo porque se exigían las transformaciones reales hacia la profundización de la democracia, las cuales el gobierno no era capaz de hacer y aparte no contaba con la unidad de todos los sectores del país para ello (Guillen, 2009).

La desconfianza entre las partes se agudizaba, la guerrilla interrogaba el compromiso del gobierno con la consecución de la paz pues mientras se dialogaba también se miraba cómo implementar el Plan Colombia recién firmado por Pastrana con el gobierno de EE.UU. Dicho plan representaba una inversión norteamericana en aspectos militares y sociales en la lucha contra el narcotráfico, pero como trasfondo elucubraba una estrategia integral contrainsurgente.

Estas situaciones llevaron a un cambio radical en las apuestas políticas del gobierno que asumiría el siguiente periodo, la propaganda contra las FARC-EP llevada por los sectores guerrilleros del país veían de nuevo a la guerrilla como un enemigo al que eliminar. De esta manera, Álvaro Uribe Vélez con la apuesta de retomar el orden del país gana las elecciones presidenciales para el periodo 2002-2006 para luego extenderse en el período 2006-2010.

El nuevo gobierno iniciará desestimando la existencia de un conflicto armado interno y con ello creará la necesidad de cambiar la política de seguridad nacional ante la existencia de grupos terroristas que amenazan la existencia del orden interno. La nueva política de seguridad será

³¹ “El objetivo de la guerrilla era secuestrar al senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, quien estuvo seis años en cautiverio. En ese momento, los diálogos entre las Farc y el gobierno de Andrés Pastrana estaban en un momento tenso. Se buscaba una tregua para salvar el proceso que llevaba tres años, pero había dos obstáculos. Las Farc se negaban a liberar a los secuestrados y a concentrar sus tropas para un cese del fuego verificable. El secuestro de Géchem se convirtió en la gota que rebasó la copa, y Pastrana suspendió los diálogos con ese grupo insurgente y le retiró el estatus político.” (Revista semana, 2016)

nombrada “seguridad democrática”. Los motivos que se sustentaban para negar el estatus político de las organizaciones armadas guerrilleras se basaban en la defensa de una democracia estable y donde había plenas garantías por lo que era insustentable que existieran expresiones de insurgencia (Sarmiento, 2013).

La seguridad democrática daba sustento político para la criminalización de las guerrillas, lo que daba como resultado la negación de un posible diálogo entre partes a menos de que se hablara de una fórmula entreguista; es decir procesos de desmovilización y desarme (DDR). El estatus que recibieron los movimientos insurgentes y en general toda organización que resultara amenazante se basó en el concepto de terrorismo entendido bajo la lógica internacional post 11/S, donde todo se reducía a una amenaza latente y prevenible solo con acciones militares.

Ante las amenazas terroristas que le quitaban todo carácter político a la guerra solo quedaba un camino para el tratamiento del problema de la subversión y era la eliminación física o la vía punitiva. De esta manera, se implementa el “Plan Patriota” con la finalidad de recuperar el orden en el territorio nacional y luchar de manera frontal contra la insurgencia. El plan patriota respondía también a la lucha internacional que se estaba haciendo contra las amenazas terroristas y que ligaban su economía a actividades ilegales como el narcotráfico. Sin embargo, a pesar de lo que se esperaba, el plan patriota no fue un punto de quiebre en la guerra contra la guerrilla (Barrera, 2014).

Para el segundo periodo del gobierno de Uribe Vélez se decide modificar el plan patriota que no dejaba los resultados esperados, demostrando que para eliminar la amenaza guerrillera no bastaba con atacarla solo militarmente, sino que debía integrar una respuesta política, no necesariamente diálogos o negociaciones sino una política estatal y acompañamiento permanente en los territorios por parte de las fuerzas institucionales, este plan se llamo “Plan de guerra contra el terrorismo”.

Las modificaciones dadas en la guerra contra el terrorismo identificaban que había que quitarle el apoyo social a la guerrilla, pues eran las comunidades las que legitimaban o respaldaban su lucha en muchos territorios, de este modo,

“El gobierno cifra la seguridad especialmente en el activo apoyo de la población civil a las actividades de las fuerzas militares, en detrimento del principio según el cual, en un Estado Social de Derecho, las autoridades están instituidas para proteger a las personas y

no las personas para proteger al Estado. La población en su conjunto está siendo convertida en instrumento para ganar la guerra. Programas tales como la red de informantes y cooperantes, y los soldados campesinos conducen a nuevas formas del paramilitarismo, desconociendo el principio fundamental de distinción entre combatientes y no combatientes” (Gallego, 2009)

el Estado tenía que ganarse dichas poblaciones, así fortalecer el control territorial del conflicto.

Álvaro Uribe, a través del Plan de Seguridad Democrática, intensificó la guerra y despolitizó toda acción guerrillera, pero poniendo ante todo en duda la capacidad democrática de su gobierno, que demostrará que existía un Estado fortalecido con la capacidad de ser un tercero neutral y legítimo frente los alzados en armas, con la capacidad de comenzar un proceso de consolidación de la democracia (Gallego, 2009). Los dos periodos presidenciales 2002-2006 y 2006-2010 si bien debilitaron y deslegitimaron a las guerrillas, no pudieron terminar con ellas, al contrario, hubo casos masivos de violación de derechos humanos y el derecho humanitario por parte del Estado, la población civil fue fuertemente afectada.

“Las violaciones al derecho a la vida perpetradas por miembros de la fuerza pública: durante el año 2003, a los agentes estatales se les atribuye la presunta autoría de 184 de los casos de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas registradas en ese año. Entre agosto de 2002, momento de la posesión del presidente Uribe y diciembre de 2003, 315 personas civiles son ejecutadas extrajudicialmente o desaparecidas forzosamente por agentes estatales. Otros casos son de violencia contra el derecho a la vida ejecutados por la Fuerza Pública son catalogados como errores militares” (Giraldo, 1991)

La degradación política en este periodo dio como resultado la agudización más fuerte del conflicto armado en la historia, la apuesta del fortalecimiento de políticas de seguridad interna ante la amenaza terrorista intentaba demostrar un Estado fuerte y con capacidad de dar orden interno, sin embargo, el escalamiento del conflicto no logro derrotar la guerrilla, en cambio la violencia azotó fuertemente a la población civil demostrando la perdida de los valores democráticos en Colombia.

Juan Manuel Santos, exministro de defensa del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, queda electo presidente, como ministro del gobierno anterior llevó a cabo la ejecución de las operaciones contra las FARC-EP más contundentes. Dichos antecedentes mostraban un panorama sobre lo que vendría en los siguientes cuatro años, sin embargo, en el discurso de posicionamiento hará una visión de lo que vendrá en su gobierno:

Al mismo tiempo quiero reiterar: La puerta del diálogo no está cerrada con llave. Yo aspiro, durante mi gobierno, a sembrar las bases de una verdadera reconciliación entre los colombianos.

De un desarme real de los espíritus, construido sobre cimientos perdurables que no alimenten falsas esperanzas, que no permitan más engaños y que no conduzcan a nuevas frustraciones en un país que, desde lo más profundo de su alma ensangrentada, lo que más desea es la paz.

Tenemos que asimilar las lecciones del pasado y aprender de los errores cometidos en esta brega por superar una confrontación que hace demasiado tiempo nos desgarró.

Es cierto que quienes no aprenden de la historia están condenados a repetirla.

Pero el pueblo colombiano ha asimilado muy a fondo la suya.

Y por eso expresa, todos los días y en todas las formas, su rechazo a quienes persisten en una violencia insensata y fratricida.

A los grupos armados ilegales que invocan razones políticas y hoy hablan otra vez de diálogo y negociación, les digo que mi gobierno estará abierto a cualquier conversación que busque la erradicación de la violencia, y la construcción de una sociedad más próspera, equitativa y justa.

Eso sí –insisto– sobre premisas inalterables: la renuncia a las armas, al secuestro, al narcotráfico, a la extorsión, a la intimidación.

No es la exigencia caprichosa de un gobernante de turno.

¡ES EL CLAMOR DE UNA NACIÓN!

Pero mientras no liberen a los secuestrados, mientras sigan cometiendo actos terroristas, mientras no devuelvan a los niños reclutados a la fuerza, mientras sigan minando y contaminando los campos colombianos, **SEGUIREMOS ENFRENTANDO A TODOS LOS VIOLENTOS, SIN EXCEPCIÓN, CON TODO LO QUE ESTÉ A NUESTRO ALCANCE.**

¡Y USTEDES, LOS QUE ME ESCUCHAN, ¡SABEN QUE SOMOS EFICACES!

Lo he dicho, y lo repito:

ES POSIBLE TENER UNA COLOMBIA EN PAZ, UNA COLOMBIA SIN GUERRILLA, ¡Y LO VAMOS A DEMOSTRAR!

POR LA RAZÓN O POR LA FUERZA” (Santos, 2010)

Este discurso hacía un llamamiento claro a las guerrillas para hablar de paz, a lo que respondieron las FARC-EP a través de su comandante y jefe Alfonso Cano por medio de un video en el que expresa que la guerrilla siempre había creído en la solución política para la solución del conflicto y que, por lo tanto, también hacían un llamado de paz. Las FARC reiteraron su disposición a iniciar un proceso de diálogo con el Gobierno presidido por Juan

Manuel Santos y destacaron que las conversaciones no apuntan a ningún tipo de rendición y entrega.

Subrayaron que la reincorporación a la vida civil implica y exige una Colombia distinta, por lo que confían “en que sea esa la voluntad oficial. Así, sin duda, podremos entre todos desenterrar la Paz. Sin más ases bajo la manga, Santos” (Cano, 2011).

Durante los dos primeros años de gobierno se realizaron importantes operativos militares que dieron como resultado las bajas de dos miembros del secretariado de las FARC-EP como lo fue Alfonso Cano y Raúl Reyes (El espectador, 2011). Dichas operaciones parecían que pondrían en riesgo los acercamientos o la confianza para da inicio al diálogo de paz, pero no fue así.

En agosto del 2012 en Oslo, se formaliza la mesa de negociación entre el gobierno y la guerrilla más antigua de Latinoamérica, teniendo en cuenta una agenda que no permitiera sentir que fuera un proceso entreguista y que diera condiciones para que los sectores sociales y las victimas fueran partes activas dentro de la negociación.

Bajo estas condiciones llegan las FARC-EP a una mesa de diálogos politizándose internacionalmente y sobre todo transformando la comprensión de enemigos absolutos a adversarios con la finalidad de reconocerse para ingresar al sistema democrático, pero con condiciones y transformaciones institucionales, judiciales y económicas dadas.

Consideraciones finales

En un poco más de 30 años de historia las transformaciones en las relaciones entre los actores del conflicto armado fue muy variante y cuestionaron las capacidades democráticas del Estado colombiano, la vía militarista de eliminación física de las organizaciones armadas resultaron políticas más sencillas de implementar para los gobiernos, que aquellas que se enfocaban en ceder paso a transformaciones estructurales e inclusive reformas institucionales que implícitamente dotaban de estatus político a la FARC-EP, sobre todo porque eran políticas que demostraban su fortaleza como Estado y no ponían en duda su capacidad legítima para mantener el orden.

La democracia en Colombia se consolidó a través de la violencia política entre los actores, la cual demostró con el tiempo que la integración de la diferencia a través de sangre y fuego sería

de larga duración si no se buscaba una solución aceptable para los actores, la violencia como herramienta política tenía que detenerse bajo herramientas democráticas.

La paz en las democracias modernas no debía comprenderse como ausencia del conflicto, al contrario, más allá de su negación la democracia debería contar con las herramientas necesarias para la agudización de los conflictos que le permitieran evitar su declinación hacia la violencia. La aceptación de las demandas de organizaciones o sujetos que representaran una amenaza era fundamental para solventar las causales de inconformidad, permitiéndole fortalecer al Estado su legitimidad frente a los actores.

Las relaciones antagónicas no desaparecen dentro de un Estado democrático puesto que el conflicto es inherente del mismo, pero la comprensión de dichas relaciones si se modifican según los reconocimientos de los enemigos. Cuando hay fuerzas insurgentes o rebeldes dentro de una comunidad política que se enfrentan al poder del Estado, la capacidad de desescalar el conflicto por medio de herramientas políticas resultan fundamentales para la legitimación de la democracia.

Ahora bien, las políticas para culminar el conflicto dentro de un Estado democrático deben sustentarse en sus principios idealistas alejándose de todo poder autoritario y comprendiendo las diferencias y propuestas de los sectores. De esta manera, más que negar el conflicto se trataba de transformar las relaciones entre enemigos para convertirlas en relaciones entre adversarios legítimos. La consecución de puntos intermedios entre las partes será fundamental para llegar a acuerdos y resolver las diferencias.

La mayoría de los gobiernos en el periodo observado les costó reconocer la legitimidad de las exigencias de la guerrilla y principalmente para llegar a acuerdos que solventaran el conflicto, se enfocaron en buscar una solución por la vía militar o la rendición por la vía jurídica. Manteniendo las relaciones de enemistad pasaron las presidencias de Barco, Gaviria y Pastrana que, aunque intentaron acercamientos con las guerrillas por medio de propuestas para llevar a cabo conversaciones, diálogos, negociaciones, la búsqueda de paz o terminación demostró que no respondía a una voluntad de consolidación del conflicto sino como una estrategia para vencer al enemigo.

La paz como estrategia no era solo usada para reconocer políticamente a un actor, también para reducirlo o eliminarlo de la esfera política, es decir, para concretar lo que la vía militar no había podido hacer, eliminar las diferencias. Por tal motivo, se concertaban diálogos o propuestas de desmovilización bajo la consigna de estar frente a enemigos derrotados o los cuales bajo la guerra olvidaban su proyecto político de transformación estructural, fue el caso de Barco que extendía procesos de desmovilización o de dialogo, pero sin tocar los temas fundamentales que habían dado inicio al conflicto.

El punto de desconocimiento político y criminalización más alto que vivió el conflicto fue en los dos periodos presidenciales de Uribe, donde se negó la existencia de un conflicto interno y por lo tanto, la existencia como tal de actores políticos insurgentes. El terrorismo fue el concepto más usado durante este periodo que se desprendía de la doctrina de enemigo interno y criminalizaba toda amenaza contrahegemónica, rompiendo con la comprensión de que el terrorismo era una herramienta dentro del conflicto para quitarles todo fin político a los actores. El uso del concepto terrorismo para deslegitimar a los oponentes no fue suficiente entendiendo el significado conceptual del mismo, y sobre todo porque la guerrilla logró mantenerse activa gracias al incremento de sus filas en los 90³², su conocimiento del territorio y factores de respaldo societal en las aéreas rurales, lo que comprendería el gobierno para el segundo periodo de mandato, y lo que demostraría Santos en la instauración de la Mesa de Diálogos en la Habana, Cuba.

Las convicciones políticas de las FARC-EP siempre estuvieron presentes en la búsqueda de la paz por lo menos discursivamente y la condición de estar en una guerra le arrebatava en algunos casos frente a terceros su posibilidad de obtener el estatus político. No cabe duda de que de la paz se desprendía de una estrategia planteada por la séptima conferencia (1982)³³ que le

³² “Las Farc en los años 90 llegaron a reemplazar al Estado. En el documento “Las Farc, auge y quiebre del modelo de guerra”, el investigador Mario Aguilera sostiene que hubo un tiempo en La Unión Peneya, Caquetá, en donde circularon como moneda las fotocopias de billetes de 10, 20 y 50 mil pesos con la firma y sello del comandante del frente 15. De allí que ‘Manuel Marulanda’ dijera en tono imperial en los tiempos del Caguán: “Nosotros somos la autoridad en una gran parte del territorio nacional. Usted va a una inspección de Policía, llegan dos guerrilleros y el inspector les dice: tengo un problema y necesito que me lo ayuden a arreglar. La autoridad en esos territorios es la guerrilla. Los alcaldes no pueden trabajar mientras no hablen con la guerrilla de cómo ser un buen gobierno. En la práctica somos otro gobierno dentro del gobierno”.” (Palma, 2014)

³³ En la VII Conferencia, las FARC definen una estrategia militar concreta para la toma del poder. Surge entonces una nueva concepción tendiente a convertir a las FARC en un movimiento guerrillero ofensivo que no espera al enemigo en emboscadas, como hasta ese momento, sino que va en busca de él... También se formula a una

permitiera el acceso al poder, desde ese momento la paz estuvo presente en sus discursos, con la finalidad de buscar el reconocimiento político para concertar negociaciones que le permitieran acercarse a su objetivo. Si bien son dudosas muchas de sus acciones en cuanto a la lógica de sus ideales, estas les permitieron mantenerse en el juego militar y seguir discursivamente apelando por las transformaciones del ámbito político, respaldando su carácter en la legitimidad conseguida en las bases sociales.

El Estado colombiano estuvo en la cuerda floja en todos los años de conflicto armado ante los cuestionamientos de su carácter democrático, las experiencias de otros países habían demostrado que la solución de conflictos de esta magnitud era mejor resolverse por la vía del diálogo, reconociendo el carácter político de los alzados en armas. Así, sería posible poner en la mesa las visiones de las dos partes y acordar lo mejor entre ellas para restablecer el orden. Este sería un paso difícil para los gobiernos que tenían la concepción militar y creían que estos procesos eran entreguistas y demostraban debilidad del Estado. Pero la solidificación de la democracia pedía el desescalamiento de las relaciones antagónicas, donde se diera espacio a las diferencias y se transformaran las relaciones políticas de antagonismo en relaciones entre adversarios.

La temporalidad observada demostraba que los diferentes gobiernos fueron incapaces de construir relaciones agónicas que permitieran el fortalecimiento y legitimidad democrática para todos los actores políticos dentro de la comunidad política. La imposibilidad de transformación fue resultado de la creencia belicista de que el reconocimiento político de las guerrillas les ayudaría en la consecución de sus objetivos y por lo tanto, perdería legitimidad al verse como un Estado débil.

Por último, la comprensión histórica de las relaciones conflictuales entre el Estado colombiano y la FARC-EP ha reflejado la dicotomía entre los intereses de poder entre los sectores hegemónicos y el fortalecimiento de la democracia frente a la percepción sobre la diferencia. El otorgamiento del estatus político a las organizaciones insurgentes ha respondido a relaciones de poder entre actores enfrentados, por tal motivo, se ven las dinámicas del antagonismo entre enemigos o entre adversarios.

política de paz con miras al ascenso de Belisario Betancur, con el que (una vez llegado a la Presidencia de la República) se iniciaría una negociación en la que se firmaron los “Acuerdos de La Uribe”. (Patriótica, 2016)

La ciencia política aporta la posibilidad de analizar fenómenos que se salen de la lógica normativista entendiendo que existen multiplicidad de actores y herramientas en la esfera de lo político propias de las relaciones conflictuales. La capacidad de entender el otro (enemigo o adversario) parte de la intencionalidad democrática de diluir los conflictos y sobre todo del interés que tiene el poder hegemónico de esos procesos democráticos. Sin embargo, la esfera de lo político reconoce que hay actores determinantes que se convierten en una amenaza al estatus quo y no por esto pierden su carácter político, puesto que su objetivo es la transformación de su realidad inmediata y por lo tanto se convierten en una opción real de poder.

Referencias Bibliográficas:

- Abad, I. O. (1992). *Combatientes, rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia*. Bogotá: Temis .
- Alzate, J. C., & González Navarro, C. (22 de junio de 2016). Hace 34 años se inició el proceso de paz con las Farc en el gobierno de Belisario Betancur. *El espectador*.
- Alzate, J. C., & González Navarro, C. (23 de junio de 2016). *El espectador*. Obtenido de El secuestro acabó con el proceso de paz en el gobierno Gaviria: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/el-secuestro-acabo-con-el-proceso-de-paz-en-el-gobierno-gaviria>
- Arenas, J. (1980). Reportaje de la revista tópicos a Jacobo Arenas .
- Arenas, J.(1985). *Cese el fuego una historia política de las Farc*. Bogotá: Oveja Negra,.
- Barrera, O. D. (2014). *Conceptualización del terrorismo en Colombia (1978-2010)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Betancur, B. (7 de agosto de 1982). TREGUA Y CESE AL FUEGO BILATERAL. COMPILACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCESO DE PAZ. LEVANTO UNA BANDERA BLANCA DE PAZ, discurso de posesión del presidente Belisario Betancur, (aparte), agosto 7 de 1982. . Bogotá.
- Borón, A. (17 de Enero de 2014). *Teoría Marxista de la política*. Recuperado de <http://videotecamarxista.blogspot.com.es/>
- Cano, A. (27 de Agosto de 2012). *Minuto 30*. Obtenido de Gobierno de Colombia y las FARC firman acuerdo para diálogos de Paz: Telesur: <https://www.minuto30.com/gobierno-de-colombia-y-las-farc-firman-acuerdo-para-dialogos-de-paz-telesur/111914/>
- Castaño, O. M. (2016). *LAS RAZONES DE LA PAZ NEGATIVA. SUS FUNDAMENTOS Y SUS PRINCIPALES CRÍTICAS A LA PERSPECTIVA DE LA PAZ POSITIVA DE LA PEACE RESEARCH*. Medellín.

- Chinchilla, F. (Julio-Diciembre de 2010). Las supervivencias y aversiones de los revolucionarios colombianos : preferencias estratégicas de grupos guerrilleros ante la posibilidad de negociar la paz. *Colombia Internacional*, 5-27.
- Colectivo de abogados José Alvear. (2001). *Terrorismo o Rebelión una propuesta para la regulación del conflicto armado*. Bogotá: Panamericana.
- Congreso de Colombia. (14 de mayo de 1981). Sistema Unico de Información Normativa. Recuperado de Ministerio de Justicia: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1593156>
- Comite Internacional de la Cruz Roja. (Junio de 2004). CICR. Recuperado de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/dih.es.pdf>
- Diaz, C. G., & Martinez Caballero , A. (1997). Salvamento de voto de la Sentencia C-456 de 1997.
- El espectador. (4 de noviembre de 2011). Los golpes más contundentes dados en los últimos años a las Farc. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-golpes-mas-contundentes-dados-los-ultimos-anos-farc-articulo-309633>
- FARC-EP. (1983). Informe central al pleno ampliado del Estado Mayor Central de las FARC-EP. 06 de Octubre de 1983. Desde las montañas de Colombia.
- FARC-EP. (Enero de 1984). DIALOGUEMOS POR LA PAZ DEMOCRÁTICA, comunicado del Estado mayor Central de las FARC-EP, en rechazo a las declaraciones del general Fernando landazábal, Ministro de Defensa, enero 10 de 1984. TREGUA Y CESE AL FUEGO BILATERAL . 10.
- FARC-EP. (2017). Tesís de abril: Por un partido para construir la paz y la perspectiva democratico- popular.
- FARC-EP, E. M. (1983). Conclusiones del pleno ampliado del Esrado Mayor Central de las FARC-EP . Desde las montañas de Colombia .
- Fisas, V. (2004). *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Buenos Aires: Paidós Ibérica.
- Fukuyama, F. (1998). ¿El fin de la historia? The national interest.
- Gallego, C. M. (2009). *Conflicto armado y procesos de paz en Colombia. Memoria casos FARC-EP Y ELN*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia .
- Gallego, C. M. (2009). *FARC-EP Notas para una historia política 1958-2006*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Giraldo, G. G. (1991). *Derechos humanos y conflicto armado en Colombia (II actores insurgentes)*. Bogotá: Comisión andina de Juristas seccional Colombiana .

- Gómez, J. A. (2007). Nuevos movimientos sociales: nuevas perspectivas, nuevas experiencias, nuevos desafíos. *Polís. Revista Latinoamericana*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/4554>
- Guillen, C. L. (2009). Proceso de Paz del Gobierno Pastrana, una oportunidad perdida. En Á. V. Sarmiento, *Biblioteca de la paz 1998-2002. Diálogo, negociación y ruptura con las FARC-EP y el ELN* (págs. 51-55). Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Indepaz. (2013). Diálogos de Tlaxcala en 1990 – 1991. Obtenido de http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/04/Dialogos_de_Tlaxcala_en_1990.pdf
- Jojoy, J. B. (2010). Antes de la tormenta parte 1/2. (P. C. Venezuela, Entrevistador) Recuperado de <https://youtu.be/ZV0RErhE5Qk?t=28>
- Jojoy, M. (12 de Enero de 2010). Antes de la tormenta. Parte 1/2. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=ZV0RErhE5Qk>
- Jordán, J. (2008). Las nuevas insurgencias: Análisis de un fenómeno emergente. *Anuario de Derecho*, 271-298.
- La Línea Conflicto, Paz y Postconflicto-Pares. (s.f.). Pares: Fundación de paz y reconciliación. Obtenido de <https://pares.com.co/2019/01/04/procesos-de-paz-en-colombia/>.
- Madrid, L. R. (2010). Ejército de Liberación Nacional (ELN), ¿un actor político? el delito político en Colombia. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Mouffe, C. (2007). En torno a lo político. Buenos Aires: Fondo de cultura económica de Argentina.
- Palma, J. D. (23 de Mayo de 2014). Las Farc: 50 años de conflicto armado. *El espectador*.
- Patriótica, O. d. (09 de Septiembre de 2016). Rebelión. Obtenido de La historia del conflicto a través de las conferencias guerrilleras: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=216504>
- Pérez, W. F. La difícil aproximación al delito político. *Estudios políticos*. N 31, 43-60.
- Retamozo, M.(2009.) Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. N 21, 10-91
- Reyes, E. (24 de mayo de 2014). El auge y declive de las Farc. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2014/05/24/actualidad/1400886548_615926.html
- Revista semana. (20 de Febrero de 2016). La acción que acabó con el Caguán.
- Santos, J. M. (2010). Discurso completo de la posesión de Juan Manuel Santos. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/politica/articulo/discurso-completo-posesion-juan-manuel-santos/120293-3>

- Sarmiento, Á. V. (2013). Política de seguridad y defensa del gobierno Uribe: ¿Una política de paz?. Política de defensa y seguridad democrática (PDSD) del Gobierno Uribe. En Á. V. Sarmiento, Biblioteca de la paz 2002-2010. El Gobierno de Uribe frente al conflicto armado y la paz, acuerdo con la AUC. (págs. 53-66). Bogotá: Fundación Cultura Democrática.
- Sarmiento, Á. V. (18 de Junio de 2015). El debate rebelión, delito político y terrorismo. Obtenido de Viva la ciudadanía : <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0450/articulo02.html>
- Tiempo, R. d. (05 de Octubre de 2001). El Tiempo. Obtenido de LA ZONA DE DISTENSIÓN PASO A PASO: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-684002>
- Tiempo, R. d. (21 de Octubre de 2001). El Tiempo. Obtenido de EL VALOR ESTRATÉGICO DEL DESPEJE: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-666071>
- Torres, J. M. (2008). Beligerancia, terrorismo y conflicto armado: No es un juego de palabras. . International Law, 363-391.
- Velez, M. M. (27 de junio de 2017). Carlos Chica entrevistado a Manuel Marulanda y Jacobo Arenas en 1990 . Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=nKMwi3cJD3s>
- Verdad abierta. (18 de noviembre de 2012). El origen (1953-1964). Obtenido de <https://verdadabierta.com/el-origen-1953-1964/>
- Villa, A. V. (2013). Derecho Internacional Humanitario conceptos básicos: Infracciones en el conflicto armado colombiano . Bogotá: Naciones Unidas oficina del Alto Comisionado.